

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA NASUCONSTRUCCIONES S.A.

En la ciudad de Quito, a los 05 días del mes de abril del año 2019, en el domicilio social de la entidad. Se reúnen los accionistas de **NASUCONSTRUCCIONES S.A.**, comprendiendo el 100% del capital pagado, quienes aceptan por unanimidad, y bajo el amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, la celebración de una Junta General con carácter de Universal de accionista; para ese efecto, comparecen:

1.- Marco Vinicio Pérez Hurtado, por sus propios derechos propietario de 640 acciones ordinarias y nominativas **de un dólar** de los Estados Unidos de América cada una (\$ 640.00);

2.- María José Pérez Proaño, por sus propios derechos propietaria de 160 acciones ordinarias y nominativas **de un dólar** de los Estados Unidos de América cada una (\$ 160.00);

quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía. Preside la sesión, la Sra. María José Pérez Proaño en su calidad de Presidente; y actúa como secretario el Sr. Marco Vinicio Pérez Hurtado, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías y en el Estatuto propio de **NASUCONSTRUCCIONES S.A.**

La Presidente a las 15:00 horas, declara instalada la Junta General Universal de Accionistas, y por acuerdo unánime se resuelve tratar el siguiente punto:

PUNTO UNICO. - Toma la palabra el Sr. Marco Vinicio Pérez Hurtado y pone a consideración el Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2018, después de una documentada exposición es sometido a la aprobación de la Junta General.

Se inicia el trámite de orden del día:

La Junta, luego de analizarlo, resuelve de forma unánime:

- 1.- Aprobar los estados financieros año 2018, siendo la correspondiente revisión existe movimientos en el estado de resultado integral con una generación de Utilidad del ejercicio Económico.
- 2.- Disponer al Sr. Gerente General que realice los trámites respectivos para su envío a la Superintendencia de Compañías.
- 3.- Autorizar la elaboración de tres copias certificadas de la presente acta para los fines consiguientes, a las que se debe adjuntar el Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2018.

NASUCONSTRUCCIONES S.A.
RUC 1391783566001

MP

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes.

Marco V Pérez H.

Marco Vinicio Pérez Hurtado
CC: 170470678-5
Accionista
Gerente General

MA-JOSÉ PÉREZ

María José Pérez Proaño
CC: 171262893-0
Accionista
Presidente

NASUCONSTRUCCIONES S.A
RUC 1391783566001